

Descuentos Vigentes

Programas de pregrado

Fecha actualización: 11 de Junio de 2025

EMPRESA	DESCUENTOS DE PREGRADO				
	MOTIVO DE DESCUENTO	DOCUMENTO EN QUE SE REGLAMENTA	PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL VALOR DE LA MATRÍCULA	REQUISITOS	
	Subsidio afiliados categoría A y B Caja de Compensación Familiar Cafam	Reglamento Descuentos: Resolución Rectoral N. 7 de 2024 Política de Descuentos:	Categoría A: 25%	*Demostrar afiliación vigente a la caja de compensación familiar Cafam en el momento de la solicitud del descuento. *Acreditar la condición de beneficiario o cónyuge del cotizante, en el caso de personas a cargo. *Tratándose de afiliados independientes, facultativos y pensionados, el porcentaje de aporte a la Caja de Compensación Familiar debe corresponder, al menos, al 2% del ingreso mensual o pensión, según corresponda; deben igualmente contar con una antigüedad de cuatro meses al momento de la solicitud, salvo en la primera vez que solicita el descuento. Restricciones: El descuento se mantendrá durante toda la carrera, siempre y cuando el estudiante cumpla las condiciones descritas en el artículo 11. Si el estudiante pierde la afiliación a CAFAM, perderá el descuento, a menos que cuente con un promedio general de 3.6; caso en el que se le reconocerá únicamente para el semestre siguiente el 50% del descuento que se le aplicaría si siguiera siendo afiliado.	
	Descuento afiliados Caja de Compensación Cafam categoría C		Categoría B: 15%		
	Descuentos Graduados Instituciones Educativas Cafam: graduados de educación media de colegios propios o administrados por Cafam		Categoría C: 10%		
	Descuentos Egresados Graduados Instituciones Educativas Cafam: CET CAFAM		25% durante todo el programa de pregrado		Demostrar título de grado de educación media de colegios propios o administrados por Cafam, mediante diploma o acta de grado de la Institución correspondiente.
			25% durante todo el programa de pregrado		Demostrar título de grado del CET Cafam, mediante diploma o acta de grado de la Institución correspondiente.
 <p>Fundación Universitaria Cafam</p>	Descuento empleados de la Fundación Universitaria Cafam	Reglamento Descuentos: Resolución Rectoral N. 7 de 2024 Política de Descuentos:	75%	*No tener título de pregrado *Vinculación laboral a Unicafam, vigente para el periodo en el que solicita el descuento. *Cuatro (4) años de antigüedad laboral en Unicafam, continua o discontinua. *Salario inferior o igual a 2 SMMLV. Recuerda: El descuento aplica para un único programa y se mantendrá durante toda la carrera, para el empleado siempre y cuando mantenga su vinculación a la Fundación Universitaria Cafam y cumpla los requisitos establecidos para tal fin. Aplican términos y condiciones (consultar el reglamento de descuentos para ampliar la información.)"	
	Descuento empleados de la Fundación Universitaria Cafam		50%*	*No tener título de pregrado *Vinculación laboral a Unicafam, vigente para el periodo en el que solicita el descuento. *Dos años de antigüedad laboral en Unicafam, continua o discontinua. Recuerda: El descuento aplica para un único programa y se mantendrá durante toda la carrera, para el empleado siempre y cuando mantenga su vinculación a la Fundación Universitaria Cafam y cumpla los requisitos establecidos para tal fin. Aplican términos y condiciones (consultar el reglamento de descuentos para ampliar la información.)	
	Descuento hijos de empleados de la Fundación Universitaria Cafam		50%	*Demostrar parentesco mediante registro civil *Vinculación Laboral del padre o madre de familia a la Fundación Universitaria Cafam vigente para el periodo académico en el que solicita el descuento. *Dos años de antigüedad laboral en Unicafam, continua o discontinua. Recuerda: El descuento aplica para un único programa y se mantendrá durante toda la carrera, para el hijo del empleado siempre y cuando mantenga su vinculación a la Fundación Universitaria Cafam y cumpla los requisitos establecidos para tal fin. Aplican términos y condiciones (consultar el reglamento de descuentos para ampliar la información.)	
	Descuento hermanos de estudiantes Unicafam		Primer Hermano: 15% Segundo Hermano: 20%	*Demostrar calidad de estudiante. *Demostrar parentesco mediante la presentación de registros civiles de padres e hijos"	
	Descuento graduados Unicafam		15% en segundo programa de pregrado	Contar con título de pregrado de la Fundación Universitaria Cafam.	
	Descuento a Instituciones o grupos empresariales		De 20 a 24 estudiantes: 25% De 25 a 29 estudiantes: 30% Más de 30 estudiantes: 35%	Según convenio establecido con la Institución o grupo empresarial	
	Porvenir: afiliados	"Convenio de afiliación al programa de fidelización de clientes porvenir Fecha: 10 de julio de 2015 Otrosi: 01 de julio de 2016	15% EXCLUSIVAMENTE PARA EL PRIMER SEMESTRE O TRIMESTRE ACADÉMICO QUE CURSE EN UNICAFAM Certificado afiliación a porvenir. EL BENEFICIO APLICA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PRIMER SEMESTRE O TRIMESTRE ACADÉMICO QUE CURSE EN UNICAFAM		
	Privilegios Simple	Acuerdo comercial para promoción de beneficios en la plataforma privilegios simple Fecha 22 de febrero de 2022	15% Soporte de la liquidación y pago de la planilla de seguridad realizada a través de SIMPLE del mes vigente al momento de la solicitud para el caso de colaborador de empresas, y mes vencido para usuarios independientes.		
	Nueva EPS: funcionarios, conyuges e hijos	Convenio de cooperación suscrito entre la Fundación Universitaria Cafam y Nueva Empresa Promotora De Salud S.A. Fecha: 20 agosto de 2020	15% Certificado laboral expedido por Nueva EPS y constancia de vinculo familiar (registro Civil- matrimonio) y promedio académico de 3,60 en el periodo académico anterior.		

EMPRESA	DESCUENTOS DE PREGRADO			
	MOTIVO DE DESCUENTO	DOCUMENTO EN QUE SE REGLAMENTA	PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL VALOR DE LA MATRÍCULA	REQUISITOS
	Afiliados cotizantes PAC Famisanar y sus beneficiarios	"Convenio de Cooperación Interinstitucional e Incentivos Educativos Fecha: Abril de 2016	15%	Certificado de afiliación a la EPS Famisanar Ltda Plan de Atención Complementaria (PAC) con vigencia no mayor a 30 días y promedio académico de 3,60 en el periodo académico anterior.
	Coopcafam	Convenio de cooperación Interinstitucional Fecha: Septiembre de 2021	20%	Para Asociados a CoopCafam: Certificado de asociado vigente. Para Beneficiarios de Asociados a CoopCafam (conyuge o hijos): Certificado de asociado vigente, y registro civil y promedio académico de 3,60 en el periodo académico anterior. Para colaboradores de las empresas con las que CoopCafam tiene convenio de descuento de Nómina: Certificado laboral y promedio académico de 3,60 en el periodo académico anterior.
	Coomeva	Convenio de cooperación Interinstitucional Fecha: 30 de noviembre de 2021	15%	Para Colaboradores de Coomeva: Bono educativo expedido por Coomeva. Para Asociados y beneficiarios Coomeva (conyuge o hijos): Certificado de asociado vigente, y registro civil. En general, promedio del semestre anterior igual o mayor a 3,6.
	Municipio de Tenjo	Convenio de cooperación entre Municipio de Tenjo Cundinamarca y Fundación Universitaria Cafam Fecha: 19 de septiembre de 2016	15%	Carta de presentación expedida por el municipio de Tenjo en la que se constate su residencia y promedio académico de 3,60 en el periodo académico anterior.
	Municipio de Anapoima	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la alcaldía municipal de Anapoima y Fundación Universitaria Cafam Fecha: 10 de marzo de 2021	15%	Presentación por parte del municipio, y promedio académico de 3,60 en el periodo académico anterior
	Municipio de Funza	Convenio Marco de cooperación celebrado ente la Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Universitaria Cafam y la alcaldía municipal de Funza Fecha: 03 de diciembre de 2021.	15%	Presentación por parte del municipio (residentes, funcionarios alcaldía y familiares en primer grado de consanguinidad) , y promedio académico de 3,60 en el periodo académico anterior.
	Municipio de Chía	Convenio marco de cooperación para la formación académica entre Municipio de Chía y Fundación Universitaria Cafam Fecha: ____2016	15%	Presentación por parte del municipio, y promedio académico de 3,60 en el periodo académico anterior
	Ministerio de Defensa	Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional y Unicafam, para la formalización de Alianzas de bienestar Fecha: 20 de agosto de 2024	25%	Pueden hacer uso del beneficio: 1. Los integrantes activos y retirados de la Fuerza (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aeroespacial y Policía Nacional) y familiares en primer grado de consanguinidad (cónyuge o compañero permanente, hijos y padres). 2. Veteranos de la Fuerza Pública y beneficiarios bajo el artículo 2 y 4 de la Ley 1979 y familiares en primer grado de consanguinidad (cónyuge o compañero permanente, hijos y padres). 3. Personal Civil del Sector Defensa 4. Funcionarios de las empresas del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa GSED Para hacer uso del beneficio la población vinculada al sector defensa debe acreditar su vínculo con el Sector Defensa presentando el Documento de identificación válido Digital (DID) o documento de identificación en físico como carné y/o certificación vigente. Adicionalmente, para los casos que aplique, para cónyuge o compañero permanente Registro Civil de matrimonio o declaración ante notario de la existencia de la Unión Marital de Hecho y para hijos y padres registro civil que demuestre parentesco.

Nota: Los descuentos no son acumulables con otros descuentos ofrecidos por la Fundación Universitaria Cafam o a través de terceros. En caso de coexistir condiciones de beneficiario de dos o más descuentos, se aplicará el descuento con mayor valor. Todos los descuentos son sujetos a cambios sin previo aviso, según determine cada convenio